

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 1087/96).

Objeto: Adquisición de diez microscopios binoculares con destino a la Facultad de Psicología.

Plazo de entrega: Treinta días.

Presupuesto de licitación: 2.212.976 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en C/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

Plazo de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once treinta horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA.
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

ANUNCIO sobre corrección de errores del anuncio de licitación del concurso del Servicio de Agencia de Viajes. (PP. 1219/96).

Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996; donde dice: «Clasificación de contratista: Grupo III, subgrupo 9»; debe decir: «Clasificación de contratista: Grupo III, subgrupo 8».

La Rábida, 11 de abril de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 17 de abril de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Carib Playa, Marbella (Málaga). (PD. 1331/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SAMAURA S.A., URBANIZACION CARIB PLAYA, MARBELLA (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo:	
Tarifa única	85,85 ptas./m ³
Cuota de contratación:	
Contadores de 20 mm.	11.100 ptas.

2.º Desestimar el resto de los conceptos tarifarios solicitados, en especial la cuota fija o de servicio, por no adaptarse al Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por Decreto 120/1991, de 11 de junio.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de abril de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5

del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% del apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 37999	DOC. 13686/91	PASTELERIA GRANTES, S.A.	
PARCELA CAMINO RAMILLA - CIJUELA			
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	5,590,000
COD. 36028	DOC. 19513/91	GARCIA PEREZ FRANCISCO JESUS	
PARCELA PAGO PARRALES - PINOS GENIL			
V. DECLARADO:	1,440,000	V. COMPROBADO:	13,490,000
COD. 38031	DOC. 19513/91	GARCIA PEREZ FRANCISCO JESUS	
PARCELA PAGO PARRALES - PINOS GENIL			
V. DECLARADO:	95,000	V. COMPROBADO:	450,000
COD. 38032	DOC. 19513/91	GARCIA PEREZ FRANCISCO JESUS	
PARCELAS PAGO PARRALES - PINOS GENIL			
V. DECLARADO:	3,535,000	V. COMPROBADO:	14,350,000
COD. 38032	DOC. 20796/91	MUNOZ PALOMARES CARMEN	
LOCAL CL ALHAMBRA - ARMILLA			
V. DECLARADO:	1,398,000	V. COMPROBADO:	4,207,500
COD. 38034	DOC. 20796/91	MUNOZ PALOMARES CARMEN	
LOCAL CL ALHAMBRA - ARMILLA			
V. DECLARADO:	1,398,000	V. COMPROBADO:	4,207,500
COD. 38127	DOC. 21559/93	SOL GRANADA S.A.	
LOCAL ED. AGATA - GRANADA			
V. DECLARADO:	22,000,000	V. COMPROBADO:	49,125,000
COD. 39895	DOC. 2401/92	MARTINEZ FERNANDEZ FERNANDO	
CASA CL CERVANTES, 12 - LA ZUBIA			
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	12,348,600

COD. 40565	DOC. 5549/92	SORIA ARCE JORGE	
LOCAL UR LOS CEDROS - GRANADA			
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	10,920,300
COD. 41344	DOC. 5752/92	JIMENEZ RAJA MARIA DEL CARMEN	
PISO CL CONDE CIFUENTES - GRANADA			
V. DECLARADO:	10,000,000	V. COMPROBADO:	13,260,000
COD. 41387	DOC. 6059/92	LOPEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	
CASA CL HNOS. CARAZO, 10 - GRANADA			
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	4,956,525
COD. 41393	DOC. 6059/92	LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	
CASA CL HNOS. CARAZO, 10 - GRANADA			
V. DECLARADO:	666,667	V. COMPROBADO:	3,304,350

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 37917	DOC. 2154/94	MORENO ORTEGA PRESENTACION	
LIQUIDACION:	D4-	13/94	IMPORTE: 380,872
COD. 38003	DOC. 1645/95	DIAZ MALDONADO JUAN FRANCISCO	
LIQUIDACION:	D4-	32/95	IMPORTE: 544,542
COD. 43401	DOC. 2372/95	HEREDIA MALDONADO JUAN DE DIOS	
LIQUIDACION:	D4-	54/95	IMPORTE: 519,446

Granada, 14 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-82/94).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-082/94, incoado contra don Antonio Onofre D'Santis, con domicilio en la C/ José Recuerda Rubio, Manzana 5-Bajo, en Sevilla, titular del establecimiento «Bar Cafetería La Rosticcería» por clandestinidad, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 27.2.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-082/94 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación del período probatorio abierto en el expediente sancionador que se cita. (SE-065-95).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del escrito de 7.2.96, registrado de salida el 8.2.96,